



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 006 del 11 de junio de 2024
Sesión Extraordinaria

Secretaría

FECHA 11 de junio de 2024		Hora Inicio 08:02 a.m.	Hora de Terminación 09:38 a.m.		SITIO De manera virtual a través de la plataforma Zoom https://unad-edu-co.zoom.us/j/97455804623 ID de reunión: 974 5580 4623 Código de acceso: 032113		
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO		REUNIONES AÑO 2024					
Nombre y Apellidos	Q						
NANCY JUDITH BOTIA HERNÁNDEZ Delegado del Ministro de Educación Nacional (Presidente)	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JUAN CARLOS DÍAZ DÁVILA Representante del Presidente de la República	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
PENDIENTE POR POSESIONAR Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	*	Enero 30-N	Febrero 27-A	Marzo 19-N	Abril 30-N	Mayo 28-N	Junio 11-N
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
HEBERT CELIN NAVAS Representante de los Exrectores	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CAROLINA CALLE VELASCO Representante de los Egresados	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS Representante del Sector Productivo	*	Enero 30-N	Febrero 27-A	Marzo 19-EX	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS Representante de las Directivas Académicas	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
HAROLD ESNEIDER PÉREZ WALTERO Representante de los Docentes	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GAMBOA Representante de los Estudiantes	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA Rectora (e) de la Universidad	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ESTHER CONSTANZA VENEGAS Secretaría General (secretaría técnica)	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

INVITADOS

Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos	Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Doctora Sandra Rocío Mondragón	Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.
Doctora Constanza Abadía García	Vicerrectora Académica y de Investigación.
Docente Diana Figueroa	Líder de Programa.
Docente Miguel Heredia	Secretario Académico de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

CONVENCIONES

A= Asistió	EX= Se excusó	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria	Q* = Cuórum requerido 2/3 Partes.
-------------------	----------------------	-----------------------	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	11 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	25 de junio de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 006 del 11 de junio de 2024

Sesión Extraordinaria

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del *quorum*.
2. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se adicionan unos recursos de base presupuestal. Plan Integral de Cobertura -PIC. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 10 minutos)
**Nota: Su presentación definitiva está condicionada a la remisión de la resolución que se genere desde el MEN, a través de la cual se respalde el trámite presupuestal correspondiente.*
3. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se adicionan unos recursos de base presupuestal -Cierre de Brechas-, 5 puntos porcentuales adicionales, (Artículo 124 del Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional). (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 10 minutos)
**Nota: Su presentación definitiva está condicionada a la remisión de la resolución que se genere desde el MEN, a través de la cual se respalde el trámite presupuestal correspondiente.*
4. Presentación para aprobación del programa de Contaduría Pública, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 007 del 30 de abril de 2024, mediante el cual se autorizó el trámite para la renovación de registro calificado del programa de Diseño Industrial adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECBTI) (Duración de exposición 5 minutos– retroalimentación 5 minutos)

DISTRIBUCIÓN COPIAS:
Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

- Anexos**
1. Presentación Distribución de Recursos (Modelo para validación).
 2. Proyecto de acuerdo "Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2024"(Plan integral de cobertura).
 3. Presentación de Adición de recursos. Base presupuestal – PIC.
 4. Oficio de asunto "Asignación de recursos y formulación del Plan Integral de Cobertura 2024", con radicado 2024_EE-140394 del 9 de mayo de 2024, emitido por el Director de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.
 5. Proyecto de acuerdo "Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2024"(Cierre de brechas).
 6. Presentación de adición de recursos. Base presupuestal- cierre de brechas.
 7. Documento maestro - condiciones de calidad para renovación de registro calificado del programa de Contaduría Pública.
 8. Proyecto de acuerdo "Por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado del programa de Contaduría Pública adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional."
 9. Certificación de autorización de solicitud de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional del programa de Contaduría Pública adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), emitido por la Secretaria Técnica del Consejo Académico Universitario de la UNAD, el día 22 de mayo de 2024.
 10. Certificación de viabilidad financiera para la renovación del registro calificado del programa de Contaduría Pública, emitido por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el día 21 de febrero de 2024.
 11. Presentación de la renovación de registro calificado del programa de Contaduría Pública.
 12. Acuerdo 007 del 30 de abril de 2024, emitido por el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), "Por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado del programa de Diseño Industrial adscrito a la Escuela Básicas Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional".
 13. Proyecto de acuerdo "Por el cual se modifica el artículo 2, del Acuerdo 007 del 30 de abril de 2024, mediante el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado del programa de Diseño Industrial adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional".
 14. Presentación de solicitud de modificación del artículo 2, del Acuerdo 007 del 30 de abril de 2024, mediante el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado del programa de Diseño Industrial.
 15. Agenda de la sesión extraordinaria de fecha 11 de junio de 2024.

Próxima sesión ordinaria: 25 de junio de 2024.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	11 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	25 de junio de 2024			

Chap

2024

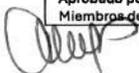
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 006 del 11 de junio de 2024
Sesión Extraordinaria
Resumen de la sesión

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 014 – Por el cual se aprueba continuar el trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional del programa de Contaduría Pública, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.	ECACEN	11/06/2024
Se aprobó el Acuerdo 015 - Por el cual se modifica el Acuerdo 007 del 30 de abril de 2024, mediante el cual se autorizó el trámite para la renovación de registro calificado del programa de Diseño Industrial adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECBTI	11/06/2024

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
<p>1. Verificación del quorum.</p> <p>La señora Presidente saluda cordialmente a los presentes.</p> <p>Acto seguido, le solicita a la Secretaria General adelantar la verificación del quórum.</p> <p>La Secretaria General procede con el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	<u>Aprobado</u>
<p>2. Estudio y aprobación del orden del día.</p> <p>La Secretaria General da lectura al orden del día para conocimiento de los Consejeros Superiores.</p> <p>Acto seguido, indica que los puntos referentes a la presentación para aprobación de 2 proyectos de acuerdo para la adición de unos recursos de base presupuestal (Plan Integral de Cobertura -PIC- y cierre de brechas), provienen del aplazamiento que se hizo en la sesión ordinaria del pasado 28 de mayo de 2024.</p> <p>A su vez, precisa que dicho aplazamiento tuvo lugar en la medida en que estaba pendiente la emisión de la Resolución que se debe generar desde el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se respalda el trámite presupuestal correspondiente.</p> <p>De igual manera, detalla que a partir del seguimiento que se le ha hecho al trámite ante dicha Cartera, esta ha informado que las resoluciones se encuentran surtiendo un proceso interno ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, motivo por el cual aún no se tiene comunicado oficial de las mismas. En consecuencia, sugiere aplazar de nuevo estos temas hasta el momento en que se cuente con las resoluciones correspondientes.</p> <p>Por su parte, la señora Presidente propone tratar dichos puntos de manera informativa y cuando se tengan las resoluciones, se realice un Consejo Extraordinario Virtual asincrónico con votación través del Repositorio Virtual.</p> <p>Luego de dicha intervención, la Secretaria General informa que según lo indicado por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación; la Resolución referente a excedentes de cooperativas, al parecer aún no tiene la información de desagregación. En todo caso, considera viable que se aborde el tema de manera informativa.</p> <p>Posteriormente, expone los demás puntos de la agenda. Finalmente, precisa que este orden del día no es sometido a aprobación, en la medida de que se trata de una sesión extraordinaria.</p>	<u>Aprobado</u>
<p>3. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se adicionan unos recursos de base presupuestal. Plan Integral de Cobertura -PIC. (Oficina Asesora de Planeación).</p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia, precisando que los 2 temas alusivos a adición de recursos de base presupuestal (PIC y cierre de brechas), serán abordados de manera informativa, para que al momento en que</p>	<u>Presentado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	11 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembro del Consejo Académico	25 de junio de 2024			






Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 006 del 11 de junio de 2024

Sesión Extraordinaria

se emitan las resoluciones del Ministerio de Educación Nacional, se realice la votación mediante una Sesión Extraordinaria Virtual Asincrónica, en los términos recién aprobados.

A su vez, precisa que la presentación de este punto estará a cargo del doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Posteriormente, la señora Presidente precisa que la idea es estar informados sobre estos puntos, con el fin de que la votación se realice en la próxima Sesión Extraordinaria Virtual Asincrónica.

Acto seguido, la Secretaría General somete a consideración de los Consejeros Superiores la decisión de dar el contexto de dichos puntos en esta sesión, para luego realizar la votación mediante un Consejo Extraordinario Virtual Asincrónico; lo cual se aprueba por unanimidad.

A continuación, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación saluda a los presentes y procede a exponer en conjunto este punto y el siguiente, y sobre este realiza la siguiente presentación:

Presentación:

- 1) Ampliación de cobertura - Modelo de distribución 4 p.p. (Art. 124 del Plan Nacional de Desarrollo).
 1. Plan integral de cobertura 2024 – Universidades.
 2. ACUERDO: Artículo Primero: Presupuesto de rentas.
 3. ACUERDO: Artículo Segundo: Presupuesto de Gastos.

Una vez finalizada la presentación en conjunto de los puntos referentes a la adición presupuestal del PIC y cierre de brechas, la señora Presidente pregunta a los asistentes si existe alguna inquietud u observación al respecto.

De igual forma, precisa que, si bien la Resolución está en estudio, resulta importante que se indique la manera como se va a utilizar el recurso de acuerdo con las necesidades institucionales.

A continuación, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación informa que tanto la destinación de estos recursos, como los de cierre de brechas tienen la finalidad de apalancar la plataforma humana de la UNAD, específicamente para cubrir la planta de docentes ocasionales (tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra), lo cual permitirá brindar mejor atención a todos los estudiantes.

Acto seguido, la señora Presidente pregunta a los demás Consejeros Superiores si tienen alguna observación adicional, a lo cual la Secretaría General indica que no hay observaciones en el chat.

Por último, la señora Presidente agradece la exposición del punto y lo da por presentado, quedando su votación a la expedición de la Resolución por parte del Ministerio de Educación Nacional.

4. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se adicionan unos recursos de base presupuestal -Cierre de Brechas-, 5 puntos porcentuales adicionales, (Artículo 124 del Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional). (Oficina Asesora de Planeación).

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación hace una exposición en conjunto con el punto anterior y realiza una presentación sobre este de la siguiente manera:

Presentación:

- 2) Cierre de brechas – Modelo de distribución 5 p.p. (Art. 124 del Plan Nacional de Desarrollo).
- 3) ACUERDO: Artículo Primero: Presupuesto de rentas.
- 4) ACUERDO: Artículo Segundo: Presupuesto de Gastos.

Una vez finalizada la presentación en conjunto de los puntos referentes a la adición presupuestal del PIC y cierre de brechas, la señora Presidente pregunta a los asistentes si existe alguna inquietud u observación al respecto.

De igual forma, precisa que, si bien la Resolución está en estudio, resulta importante que se indique la manera como se va a utilizar el recurso de acuerdo con las necesidades institucionales.

Presentado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	11 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	25 de junio de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 006 del 11 de junio de 2024

Sesión Extraordinaria

Luego de dicha intervención, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación informa que tanto la destinación de estos recursos, como los del PIC tienen la finalidad de apalancar la plataforma humana de UNAD, específicamente para cubrir la planta de docentes ocasionales (tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra), lo cual permitirá brindar mejor atención a todos los estudiantes.

Acto seguido, la señora Presidente pregunta a los demás Consejeros Superiores si tienen alguna observación adicional, a lo cual la Secretaria General indica que no hay observaciones en el chat.

Por último, la señora Presidente agradece la exposición del punto y lo da por presentado, quedando su votación a la expedición de la Resolución por parte del Ministerio de Educación Nacional.

A continuación, la Secretaria General da paso al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación para aprobación del programa de Contaduría Pública, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN).

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la doctora Sandra Rocío Mondragón, decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios; y la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación.

A continuación, la Vicerrectora Académica y de Investigación saluda a los presentes y procede a introducir el punto en referencia, precisando que se han atendido varias de las sugerencias que previamente ha realizado la señora Presidente; entre ellas, incorporar en las exposiciones las experiencias de los egresados, lo cual ha sido incluido en la presentación.

A su vez, destaca la gestión realizada por la decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, junto a su equipo de trabajo, por el compromiso que se ha tenido ante el proceso de renovación del programa, en el cual se ha trabajado desde hace varios años con una lupa metodológica en un proceso colectivo de investigación y de análisis metódico de lo que ocurre en este.

En ese orden de ideas, destaca que el programa de Contaduría Pública fue renovado a través de procesos metodológicos, entre ellos la metodología autoevaluación y evaluación curricular, los cuales han tenido una doble mirada, desde lo mesocurricular y microcurricular, lo cual constituye una acción que no solo proviene de decanatura, sino que es un ejercicio investigativo colegiado.

De tal forma, resalta que la alineación curricular busca fortalecer el perfil del programa por dentro del orden microcurricular, ofreciendo nuevos cursos de acuerdo con las demandas del entorno y los procesos investigativos. En igual sentido, enfatiza que se está fortaleciendo el inglés y los resultados de aprendizaje.

Por último, destaca cómo se ha fortalecido el sello del programa con relación al anterior y otros programas, lo cual es resultado de un proceso metódico.

A continuación, la decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios saluda a los asistentes, introduce la presentación e indica que esta se realizará por parte de la docente Diana Figueroa, Líder del Programa.

Presentación:

1. Equipo de trabajo – Direccionamiento estratégico.
2. Condición 1. Denominación.
 - 2.1. Componentes de trabajo académico y proceso formativo.
 - 2.2. Evolución histórica del programa.
 - 2.3. Ruta de primer y segundo ejercicio de autoevaluación – 2021 y 2023.
 - 2.4. Plan de mejoramiento.
 - 2.5. Metodología evaluación curricular – 1ra MEC y 2da MEC.
 - 2.6. Resultados primera MEC.
 - 2.7. Hallazgos segunda MEC.
 - 2.8. Plan Mejoramiento segunda – MEC 2.
3. Condición 2. Justificación.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	11 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	25 de junio de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 006 del 11 de junio de 2024

Sesión Extraordinaria

- 3.1. Estado actual de la formación en el programa.
- 3.2. Datos del programa de Contaduría Pública.
- 3.3. Características distintivas del programa.
4. Condición 3. Aspectos curriculares.
 - 4.1. Insumos para la innovación curricular. Contaduría Pública.
 - 4.2. Núcleo integrador del problema y núcleos problémicos.
 - 4.3. Campos y componentes (Acuerdo UNAD 001 de 2013).
 - 4.4. Plan de estudios.
 - 4.5. Líneas de profundización.
 - 4.6. Electivos para el campo de formación disciplinar específicos.
 - 4.7. Ruta de inglés INVIL.
 - 4.8. Componente práctico.
 - 4.9. Ruta del componente práctico.
 - 4.10. Ruta de las Microcertificaciones CP.
5. Condición 4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo.
 - 5.1. Comunidades de Interacción y Participación Académica y Social – CIPAS.
6. Condición 5. Investigación, y/o creación artística y cultural.
 - 6.1. Investigación y/o creación artística cultural.
 - 6.2. Ruta investigación y/o creación artística y cultural.
7. Condición 6. Relación sector externo.
 - 7.1. Relación del programa de contaduría con los ODS.
 - 7.2. Internacionalización del programa.
 - 7.3. Movilidad académica del programa de contaduría pública 2021-2023.
8. Condición 7. Profesores.
 - 8.1. Docentes.
9. Condición 8. Medios educativos.
10. Infraestructura física y tecnológica.

A continuación, se presenta un video sobre experiencias de docentes y egresados del programa de Contaduría Pública.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente pregunta a los asistentes si existe alguna inquietud u observación al respecto.

La Secretaria General indica que la Representante de los Egresados y el Representante de las Directivas Académicas desean participar.

Acto seguido, la Representante de los Egresados felicita al equipo que realizó la presentación y resalta los avances que se han tenido en la autoevaluación, entre ellos, la mejora en el Programa de su componente de bilingüismo. A su vez, destaca factores como: la baja deserción y la buena calidad de docentes, que no solo son especialistas, sino también doctores.

Posteriormente, la Secretaria General concede el uso de la palabra al Representante de las Directivas Académicas, quien felicita al equipo por la presentación, e indica que fue muy contundente y explicativo sobre las mejoras del Programa.

De igual forma, precisa que la autoevaluación demuestra los aspectos a mejorar, en temas como la innovación, investigación e internacionalización.

En igual sentido, resalta el aumento de estudiantes y docentes, así como su viabilidad financiera para poder responder al impacto que este va generando en el país.

A continuación, se concede el uso de la palabra a al Representante de los Docentes, quien felicita al equipo que realizó la presentación. Indica que, los datos presentados demuestran la demanda del Programa y una tendencia a seguir creciendo, lo cual genera retos a nivel de mejoramiento de calidad.

En igual sentido, resalta las nuevas propuestas a nivel de pertinencia del Programa, de acuerdo con la demanda que se va presentando, la propuesta de reducción de créditos académicos, los avances en investigación y la cantidad de docentes con maestría y doctorado.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	11 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	25 de junio de 2024			

Chup

Puerto



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 006 del 11 de junio de 2024
Sesión Extraordinaria

Secretaría

Al mismo tiempo, indica que se observa una mejora en actualización curricular y en el desarrollo de competencias, lo cual generan un nivel alto de pertinencia, lo cual apunta a la excelencia.

Luego de dicha intervención, la Secretaria General concede el uso de la palabra al Representante de los Estudiantes, quien agradece a las expositoras por su presentación. Acto seguido, manifiesta que resulta evidente la demanda que ha tenido el Programa, y que este se encuentra muy bien estructurado tanto desde lo macrocurricular como lo microcurricular, bajo el entendido que cuenta con bases sólidas y docentes altamente calificados.

Por lo anterior, considera que pertinente su oferta y, de antemano, indica que el sentido de su voto es aprobatorio.

Acto seguido, la Secretaria General concede el uso de la palabra al Representante de los Exrectores, quien saluda a la señora Presidente y a los miembros del Consejo Superior. A continuación, manifiesta que, como contador se siente complacido con la presentación, teniendo en cuenta que refleja la evolución de la profesión, puesto que se evidencia una propuesta moderna en cuanto a los términos de formación y acorde a las necesidades del entorno.

Finaliza dejando la reflexión sobre la importancia de que el programa influya en la visión que tiene la Junta Central de Contadores con relación a la profesión, teniendo en cuenta que esta continúa teniendo la percepción de estos profesionales como tenedores de libros o auxiliares contables y no se le da toda la dimensión que debe tener.

A continuación, la señora Presidente considera importante hacer énfasis en las acciones concretas para prevenir el fenómeno de la deserción. En igual sentido, destaca que es un programa con presencia en todo el territorio y en cuanto a la modalidad de vinculación de los docentes, considera importante precisar si son de carrera, medio tiempo, tiempo completo u hora cátedra.

Una vez finalizadas las intervenciones de los Consejeros Superiores, la señora decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios agradece las retroalimentaciones y apreciaciones sobre el Programa. A su vez, destaca que este nació de la necesidad de tenerlo ofertado de manera virtual y dentro de las estrategias que ha utilizado la Escuela para potenciarlo, se encuentra el proceso de impulsar la doble titulación con otros programas.

De igual forma, resalta el enfoque que tiene el programa en la formación sobre las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF-, lo cual le da un enfoque diferente al contador Unadista, para que no sea concebido como un tenedor de libros, sino que tenga un perfil orientado a la toma de decisiones.

A su vez, menciona que los estudiantes de este programa tienen la alternativa de tomar como opción de grado la especialización en Finanzas Corporativas y luego complementar sus estudios con la Maestría en Gestión Financiera.

Luego de esto, enfatiza en la gestión que ha hecho la Líder del Programa en la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública –ASFACOP-, donde, en conjunto con la Junta Central de Contadores se ha adelantado un proceso de investigación sobre el nuevo perfil que se busca en los contadores, en la cual la UNAD ha jugado un papel importante no solo por el número de estudiantes, sino por la visión del Programa.

En el mismo sentido, resalta que existe una baja tasa de deserción en este programa, y que se llegó a dicha conclusión ya que la información fue extraída de la deserción acumulada y al hacer la comparación con otros programas de la misma modalidad y en los mismos cortes, tomando como referencia el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES-.

A su vez, destaca que tener docentes formados en primera matrícula es un incentivo para que nuevos estudiantes ingresen al Programa, teniendo en cuenta el acompañamiento que se les hace en las carencias que puedan tener en formación matemática. En la misma línea, precisa que el Programa tiene un 70% de simuladores prácticos, que le permite al estudiante contar con herramientas para desempeñarse en el ámbito laboral.

En igual sentido, destaca que en la autoevaluación se observó la importancia de enseñar inglés técnico para contadores, en la medida en que las NIIF se encuentran en dicho idioma, con el fin de poder afianzar estos conocimientos.

Por otra parte, respecto al tipo de vinculación de los docentes precisa que, si bien a la fecha la Escuela cuenta 10 docentes de planta, la vinculación es estable, en la medida en que hay baja rotación y se encuentra en constante mejora, puesto que se realiza seguimiento a los docentes desde distintas estrategias institucionales, como lo es la heteroevaluación y su análisis de resultados para identificar los aspectos en los que se pueden hacer mejoras.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	11 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	25 de junio de 2024			

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 006 del 11 de junio de 2024

Sesión Extraordinaria

A su vez, destaca que se están disminuyendo los docentes de hora cátedra, para pasar a medio tiempo y tiempo completo; lo cual, ha generado que la plataforma humana de la UNAD continúe creciendo y se siga considerando uno de los mejores lugares para trabajar. (*Great Place to Work*). Finaliza solicitando a la Líder del Programa que presente la investigación que está haciendo con la Junta Central de Contadores.

Acto seguido, la Líder del Programa informa que desde ASFACOP, donde hace parte de la Junta Directiva en representación de la Institución, se han hecho acercamientos con la Junta Central de Contadores para trabajar en conjunto con la UNAD y 2 universidades más que son presenciales, en un proyecto que fortalezca el aprendizaje de contadores públicos y que tenga como enfoque la ética y el comportamiento de estos profesionales.

Posteriormente, indica que, en cuanto al porcentaje de deserción este se ha analizado en promedio desde 2018 a 2023 y dentro de las estrategias que se han adoptado para mitigar este fenómeno, hay varios espacios, tales como la consulta a tutores y los Círculos de Interacción y Participación Académica y Social -CIPAS-, donde los estudiantes pueden interactuar con los docentes para obtener una orientación y contar con acompañamiento.

Acto seguido, la señora Presidente indica que considera importante enfatizar en cuáles son las causas de la deserción, puesto que dicho fenómeno no solo se presenta por motivos académicos, sino del entorno social y económico, y al identificarlas se pueden desarrollar estrategias más adecuadas para que estas se reduzcan.

Por otra parte, indica que si bien en la exposición se manifiesta que se tiene dentro del eje central de la UNAD el componente humano de la Institución y la vinculación es estable, resulta importante enfatizar que, acorde a la Ley 30 de 1992 "*Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*", la regla general es la vinculación de planta y no la que se hace de manera ocasional u hora cátedra.

En igual sentido, considera importante conocer respecto a la vinculación, no sólo cómo crece en cuanto a la dedicación de tiempo de los docentes, sino también cómo crece respecto a la modalidad de vinculación, ya que no solo se debería reducir la cantidad de docentes que se encuentran por hora cátedra sino también los ocasionales, y aclara que es un ejercicio que resulta relevante tanto para renovación, como para creación de nuevos programas.

Acto seguido, el Representante de los Exrectores considera importante el tema de vinculación y sugiere que se le plantee con señor Rector un mecanismo de vinculación de docentes de planta de acuerdo con su desempeño, formación y concordante con la reforma a la educación superior que se está planteando, para lo cual considera relevante trazar metas a mediano y largo plazo para revertir esta situación.

A continuación, la señora Presidente indica que estas medidas se encuentran en línea con el proyecto de cierre de brechas para fortalecimiento de planta humana y es importante el establecimiento de metas en corto, mediano y largo plazo para incrementar la planta docente.

Posteriormente, la Secretaria General somete a consideración de los Consejeros Superiores la aprobación del punto presentado, el cual es aprobado por la mayoría, con voto negativo del Representante del Presidente de la República.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

6. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 007 del 30 de abril de 2024, mediante el cual se autorizó el trámite para la renovación de registro calificado del programa de Diseño Industrial adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECBTI).

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Docente Miguel Heredia, Secretario Académico de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

A continuación, el Secretario Académico de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería saluda a los asistentes, e introduce la presentación sobre el punto en comento.

Presentación:

Solicitud derogación Acuerdo No 007 del 30 de abril de 2024

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	11 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	25 de junio de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 006 del 11 de junio de 2024

Sesión Extraordinaria

Hallazgos Acuerdo No. 007 del 30 de abril de 2024.

1. Pag 2: Nombre de la escuela.
2. Pag 4: Error en No de créditos y estudiantes primer semestre.

Acto seguido, la señora Presidente indica que no tiene observaciones, y concede el uso de la palabra al Representante del Sector Productivo quien indica que tiene una inquietud, consistente en aclarar, en caso de que se derogue el Acuerdo, qué ocurre con ese registro calificado.

En respuesta a dicha inquietud, el Secretario Académico de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería aclara que se deroga el Acuerdo 007 del 30 de abril de 2024, para hacer uno nuevo con los ajustes expuestos, para que el programa continúe su curso ante el Ministerio de Educación Nacional.

Por su parte, la Representante de los Egresados indica que tiene la inquietud de si se deroga dicho Acuerdo, aún hay tiempo para expedir otro y si en tal caso es necesario que el Consejo Superior se vuelva a reunir para su aprobación.

Luego de dicha intervención, la Secretaria General aclara que el nuevo acuerdo no es derogatorio, sino modificadorio en cuanto a los puntos expuestos por el Secretario Académico de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

Bajo ese entendido, precisa que en el nuevo acuerdo se corrigen los errores de transcripción del Acuerdo 007 del 30 de abril de 2024 y para efectos del trámite ante el Ministerio de Educación Nacional se tendrán en cuenta ambos acuerdos, porque con el inicial fue que el Consejo Superior aprobó la decisión de autorizar el trámite para la renovación de registro calificado del Programa de Diseño Industrial.

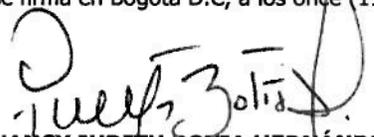
Luego de dicha aclaración, la señora Presidente indica que no tiene observaciones.

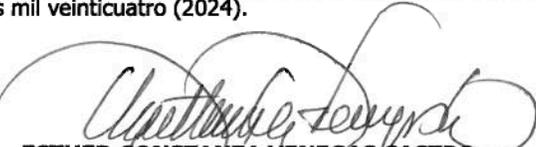
Posteriormente, la Secretaria General somete a consideración de los Consejeros Superiores la aprobación del punto presentado, el cual es aprobado por unanimidad.

Por último, indica que en cuanto el Ministerio de Educación Nacional expida las resoluciones referentes a la adición presupuestal del PIC y cierre de brechas se convocará una sesión extraordinaria virtual asincrónica para votar los 2 puntos pendientes.

La señora Presidente agradece por los aportes. Agotado el orden del día se da por finalizada la sesión a las 09:38 a.m.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).


NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	11 de junio de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	11 de junio de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	25 de junio de 2024			